

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2280] [10L/5300-2281] [10L/5300-2282] [10L/5300-2283] [10L/5300-2284] [10L/5300-2286] [10L/5300-2287]
[10L/5300-2288] [10L/5300-2289] [10L/5300-2290] [10L/5300-2291] [10L/5300-2292] [10L/5300-2293]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2288]

MOTIVOS ALEGADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD EN EL CASO DE NO INCLUSIÓN DEL MEDICAMENTO VOSORITIDA (VOXZOGO) EN SU CARTERA DE FARMACIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON ACONDROPLASIA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CIUDADANOS.

"La inclusión de medicamentos y productos sanitarios farmacéuticos en la Cartera de Prestaciones del Servicio Nacional de Salud constituye competencia estatal, no autonómica."